



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Al efecto de dar cumplimiento a los artículos 151.4 y 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente se hace público que la empresa Hormigones Sierra, S.L.U., ha resultado adjudicataria del contrato de obras para ejecución de separata para instalación de redes de abastecimiento, electricidad, telecomunicaciones y alumbrado proveniente del proyecto de ordenación de la margen izquierda del río Pisuegra, dentro del procedimiento negociado sin publicidad convocado al efecto.

La adjudicación del referido contrato de obras se produjo mediante Decreto 49/2015, de 30 de julio de 2015, con un valor estimado de 72.231,40 euros (setenta y dos mil doscientos treinta y un euros con cuarenta céntimos), a lo que hay que sumar 15.168,60 euros (quince mil ciento sesenta y ocho euros con sesenta céntimos) correspondientes al 21% de I.V.A., lo que arroja un total de 87.400,00 euros (ochenta y siete mil cuatrocientos euros), con las mejoras ofertadas en su proposición. La formalización de este contrato se efectuó el 31 de julio de 2015.

Contra la adjudicación y formalización del contrato podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente o interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Burgos, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

En Melgar de Fernamental a 1 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández